

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 11 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 14 de enero de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que se tiene
a la vista y con el cual se controla el

28 ENE 2009

Yrma Sebrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Oficio Nº 029-2008-REG.MPLES/MPP, de fecha 22 de diciembre de 2008, suscrito por los regidores: Luis Ernesto Neyra León, Efraín Chuecas Wong, Carlos Nakazaki Simbrón, Julio Flores Gandelman, Ciro Feria Madrid, Guillermo Requena Muñoz, Ronald Savitzky Olaya y Luisa frías Aldana; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 028-2008-REG.MPLES/MPP, de fecha 11 de diciembre de 2008, los regidores Julio Flores Gandelman y Luis Neyra León solicitan el cese de la Gerente Municipal por causal de falta grave;

Que, a través del documento del visto, los regidores: Luis Ernesto Neyra León, Efraín Chuecas Wong, Carlos Nakazaki Simbrón, Julio Flores Gandelman, Ciro Feria Madrid, Guillermo Requena Muñoz, Ronald Savitzky Olaya y Luisa frías Aldana, solicitan se convoque a una sesión extraordinaria de concejo que tenga como único punto de debate el pedido de cese de la Gerente Municipal por causal de falta grave;

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de enero de 2009, se acordó que el pedido sea tratado en una próxima sesión extraordinaria de concejo, sin informe legal;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Que el pedido contenido en el Oficio Nº 029-2008-REG.MPLES/MPP sea tratado en una próxima sesión extraordinaria de concejo, sin informe legal;

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Alcalde Provincial de Piura
Miguel Ángel de Castro